D. ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ, Consejero Delegado de la entidad AMPER, S.A., domiciliada en calle Virgilio número 2, edificio 4, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (28223) y provista de C.I.F. A-28.079.226 (la "Sociedad"),

## **CERTIFICA:**

- I. Que en relación con el folleto con número de registro oficial 11299, fue otorgada una escritura de elevación a público de ejecución y cierre de la ampliación de capital de la Sociedad ante el Notario de Madrid, D. Javier Fernández Merino, en fecha 4 de diciembre de 2023, con el número 4.183 de orden de su protocolo, habiendo sido comunicado dicho otorgamiento mediante "otra información relevante" (con número de registro 25636), que estaba pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
- II. Que el día 12 de diciembre de 2023 ha quedado inscrita dicha escritura en el tomo 42902, folio 109, inscripción 487 de la hoja registral de la Sociedad M-21107.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de diciembre de 2023.

12385657L Firmado digitalmente por 12385687L ENRIQUE LOPEZ (R. 28097926) DN: cn=1238657L ENRIQUE LOPEZ (R. 280

D. Enrique López Pérez

**D. ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ**, Consejero Delegado de la entidad AMPER, S.A., domiciliada en calle Virgilio número 2, edificio 4, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (28223) y provista de C.I.F. A-28.079.226 (la "**Sociedad**"),

## **EXPONE:**

- I. Que es Consejero Delegado de la Sociedad y, además, está especialmente facultado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2023 al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2023, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.
- II. Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó, como punto sexto del orden del día, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización previamente concedida.
- III. Que el citado acuerdo de la Junta General se elevó a escritura pública ante el Notario de Madrid, D. Javier Fernández Merino, en fecha 26 de julio de 2023, con el número 2.797 de orden de su protocolo, y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de septiembre de 2023 (en el tomo 42902, folio 107, inscripción 485ª de la hoja registral de la Sociedad M-21107).
- IV. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la referida delegación, acordó el 19 de octubre de 2023 y por unanimidad, una ampliación del capital social de la Sociedad por aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El importe nominal máximo de la ampliación fue de 19.401.187,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 388.023.748 acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un precio de suscripción entre nominal y prima de 0,08 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,03 euros de prima de emisión) siendo, por tanto, el total importe a desembolsar, en concepto de nominal y prima, de 31.041.899,84 euros (la "Ampliación de Capital").
- V. Que la Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado a las nuevas acciones emitidas el código ISIN provisional ES0109260242. No obstante, en el momento de admisión a cotización de las nuevas acciones, todas las acciones de la Sociedad tendrán asignado el mismo código ISIN que el de las acciones actualmente en circulación, esto es, el ES0109260531.
- VI. Que el día 8 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó e inscribió en sus registros oficiales, el Documento de Registro, la Nota de los Valores y la nota de síntesis que ésta contiene, con números de registro

oficial 11298 y 11299, respectivamente, que constituyen el folleto de la Ampliación de Capital donde figuran los términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas en el marco de la Ampliación de Capital. Ambos, la Nota de Valores y la nota de síntesis, y el Documento de Registro, fueron objeto de un suplemento aprobado y registrado en los registros oficiales de la CNMV el 21 de noviembre de 2023 con número de registro oficial 11298.1.

- VII. Que tras la ejecución de la Ampliación de Capital en los términos previstos en el citado acuerdo del Consejo, la misma se ha suscrito y desembolsado íntegramente; habiéndose suscrito por tanto un total de 388.023.748 acciones ordinarias de la Sociedad, por un importe total, entre nominal y prima, de 31.041.899,84 euros. Consecuentemente, el importe nominal del aumento de capital ha sido de 19.401.187,40 euros.
- VIII. Que la escritura de elevación a público del citado acuerdo del Consejo y de ejecución y cierre de la Ampliación de Capital se ha otorgado ante el Notario de Madrid, D. Javier Fernández Merino, en fecha de hoy, 4 de diciembre de 2023, con el número 4.183 de orden de su protocolo, estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
- IX. Que una vez otorgada la escritura pública reseñada, se efectuará el alta de las nuevas acciones en los registros contables de Iberclear, de conformidad con el artículo 508.2. de la Ley de Sociedades de Capital.
  - X. Que, como consecuencia de la Ampliación de Capital, la cifra del capital social asciende a 74.833.151,60 euros, estando representada por un total de 1.496.663.032 acciones de una única serie de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Por tanto, queda modificado el artículo 6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que para lo sucesivo, con derogación expresa de su actual redactado, tendrá el redactado que figura a continuación:

"El capital social asciende a la cifra de 74.833.151,60 euros, y está representado por 1.496.663.032 acciones de serie única de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas."

Por todo ello,

SOLICITO a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenga por presentado este certificado y proceda a la verificación de que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de 388.023.748 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,05 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2023.

12385657L Firmado digitalmente por 12385657L ENRIQUE LOPEZ (R. 280079226)
Div. cn-1238567L ENRIQUE LOPEZ (R. 280079226), c=ES, o=AMPER SA, email—injose. campo @grupamper.com Fecha: 2023.12.04 12:13:47 +0100

D. Enrique López Pérez